



Permiso de Edificación No. 311-E-17

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha DOCHO DE FEBRERO de 194 9.-
Vence SIETE DE AGOSTO de 194 9.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. _____

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don FERNANDO VERGARA RODRIGUEZ para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5,20 mts de altura, de clase F de edificación, en la calle Nueva P. de Valdivia sito No. 8.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario FERNANDO VERGARA R. domicilio O'Higgins N° 1177
Arquitecto CARLOS MIRANDA domicilio _____
matric. No. 506 patente No. _____
Constructor _____ domicilio _____
matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____
Dimensiones del terreno 378 mts. 2. superficie edificable 47.40, primer piso 32.20, 2º. piso 15.20

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación _____
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio _____
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
4.º " de agua potable se presentará oportunamente.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
6.º " de fachadas dos copias
7.º Secciones verticales dos copias
8.º Planos de detalles dos copias
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica _____
10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente o o o
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia _____
13. Presupuesto CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 40/100
14. VALOR (\$ 189.711.40.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, Seg. Bta N° 758/8/11/949.-

Edificación;	\$ 665.-
Inspección;	" 400.-
Libreta Control;	" 20.-
Estampillas Municipales;	" 40.-
TOTAL;	\$1.125.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, considere las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los reconocimientos conformes parciales.

Ramón de la Bastilla A.
Dirección de Obras Municipales

Timbre